

# 747 Semanario COMEXPERU

Del 07 al 13 de abril de 2014



## EDITORIAL

### EL “CONSENSO” NO ASEGURA LAS REFORMAS

## HECHOS

- ¿OTRA VEZ APOYANDO AL ILEGAL?
- “ELLA ERA UNA CHICA PLÁSTICA...”

## ACTUALIDAD

- ¿PLAN DE DESARROLLO INDUSTRIAL O FORTALECIMIENTO DE LOS SINDICATOS?
- PARA AMPLIAR LA BASE TRIBUTARIA

## ECONOMÍA

### EL BCRP “REACTIVA” LA ECONOMÍA

## COMERCIO EXTERIOR

### PRODUCTOS IMPORTADOS: ENERO-FEBRERO 2014

TÚ COMPRAS UNA PICK UP Y OBTENES  
EL MOTOR DE TU NEGOCIO  
**FRONTIER**  
PRECIO MODELO 4X2 DESDE:  
**US\$ 17,200 S/. 49,020\***

Foto referencial. \* Tipo de cambio S/. 2.8s. Precio válido solo para Frontier 4x2 2.4L Cabina Simple Gasolina (D22-D2-1010E) del 5 al 28 de Febrero del 2014. Modelo y año de fabricación 2013. Stock: 10 unidades. Precio no incluye flete a provincias.

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con [www.comexperu.org.pe/semanario.asp](http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp)



## El “consenso” no asegura las reformas

Desde hace algún tiempo aparece una palabra recurrente en las declaraciones públicas de muchos funcionarios del Estado Peruano: *consenso*.

Ante casi cualquier crítica sobre alguna propuesta de reforma de nuestras instituciones, las autoridades rápidamente confirman que “se buscará lograr consenso”, para que esta no tenga oposición de aquellos que se resisten a tener instituciones modernas, diseñadas bajo un sistema de meritocracia, o a llevar a cabo políticas urgentes en los distintos sectores. El propio Poder Ejecutivo -constitucionalmente autorizado a proponer reformas- se dispone muchas veces a lograr un consenso político sobre las reformas que plantea. Al hacerlo, evita debatir técnicamente esas reformas y confrontar argumentos.

El sistema legal del Perú no prevé que nuestras autoridades necesariamente consigan consensos (acuerdos generales) sobre las reformas o políticas que desarrolle. En cambio, sí presupone que desarrollen políticas públicas sobre la base de las ideas y principios sólidos que pueden sustentar y que respaldan el crecimiento de nuestro país en los últimos 15 años. Para empezar, un manejo macroeconómico prudente y una economía de libre mercado abierta al mundo.

Últimamente, al buscar consensos, nuestras autoridades parecen renunciar poco a poco a los propios principios (de carácter técnico) en que se basa su objetivo inicial, y lo que logran finalmente no son ni sus propios objetivos ni los de sus opositores.

Y es que no siempre el consenso asegura el mejor resultado ni el más justo, sobre todo si se pretende llegar a un entendimiento con aquellos sin sentido de la responsabilidad, a quienes poco o nada les interesa la modernización de nuestras instituciones. Las reformas pendientes en el Perú de hoy son precisamente aquellas que siempre tendrán su oposición, pero que son urgentes para tener un país seguro y desarrollado.

Siempre habrá oposición gremial o de grupos particulares a las reformas en seguridad interna, salud, educación y varias otras áreas; pero no por eso el Gobierno debe detenerse y dejar de llevar a cabo las reformas que la mayoría de ciudadanos espera. La tarea del Poder Ejecutivo no es lograr consensos para hacer reformas urgentes, sino evaluar, decidir sobre una base técnica y actuar en función del interés de la mayoría de peruanos. ¿O es que acaso esperaremos décadas para tener ciudades seguras, servicios de salud y educación de calidad y un ambiente que facilite que los peruanos hagan empresa?

Si queremos tener un país en el que todo peruano pueda conseguir el bienestar para él y su familia por sí mismo, y ya no por el asistencialismo del Estado, hoy es el momento de hacer esas reformas y defenderlas técnicamente, sin esperar consensuarlas con quienes le ponen trabas al desarrollo del país.

**Álvaro Díaz Bedregal**

Gerente de Estudios Económicos  
y Consultoría Empresarial en  
COMEXPERU

**Director**  
Eduardo Ferreyros Küppers  
**Co-editores**  
Rafael Zácnich Nonalaya  
Álvaro Díaz Bedregal

**Equipo de Análisis**  
Raiza Rubio Córdova  
Pamela Navarrete Gallo  
Walter Carrillo Díaz  
Juan Carlos Salinas Morris  
Mario Rivera Liu Hing

**Corrección**  
Angel García Tapia  
**Diagramación**  
Carlos Castillo Santisteban  
**Publicidad**  
Edda Arce de Chávez  
**Suscripciones**  
Giovanna Rojas Rodríguez

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú  
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.  
e-mail: [semanario@comexperu.org.pe](mailto:semanario@comexperu.org.pe)  
Telf.: 625 7700 Fax: 625 7701

Reg. Dep. Legal 15011699-0268





## ¿OTRA VEZ APOYANDO AL ILEGAL?

“Paros” mineros y protestas enardecidas han sido noticia de portada en los últimos días. Uno de los principales motivos es que el próximo 19 de abril vence el plazo del proceso de formalización para los mineros informales. No obstante, el tema tiene una connotación mucho más profunda, que tiene como protagonistas a la ilegalidad *per se* y al Estado peruano.

Según datos de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), existen 77,000 mineros informales que han presentado su compromiso de llevar a cabo el proceso de formalización; mientras que, según Miguel Santillana, investigador principal del Instituto del Perú, el universo es de 550,000 mineros informales. Es decir, tan solo el 14% de ellos habría mostrado voluntad de formalizarse. Y, peor aún, de estos 77,000 mineros, hasta el momento menos de la mitad viene siguiendo el proceso cabalmente. ¿Qué creemos que harán los demás? Es seguro que no dejarán sus instalaciones y se marcharán pacíficamente. Esta situación evidencia que el Gobierno carece hoy de autoridad para ponerle fin a una actividad ilegal que viene devastando el medio ambiente en diversas zonas de nuestro país.

Esto es lo que sucede cuando se negocia con la ilegalidad. El Gobierno ha tratado de hacer una distinción entre mineros “ilegales” e “informales”, pero, bajo su propio enfoque, es prácticamente lo mismo. La diferencia entre un minero informal y uno ilegal es que el primero ha presentado un compromiso de formalizarse y que, a diferencia del segundo, no realiza su actividad minera en territorio prohibido, sino en territorio delimitado como apto para la minería, pero sin permiso alguno. ¿Una simple hoja de compromiso, que la mayoría no ha cumplido, puede ser una diferencia entre ambos grupos? ¿O tal vez la tierra, que los mineros no están ni enterados de si es apta o no para la minería, pues ambos muestran el mismo nulo interés por obtener una concesión? La realidad es que la minería ilegal sigue creciendo. Esa es la consecuencia de no haber hecho valer el principio de autoridad y haber permitido una dinámica de bloqueo de carreteras y violencia, negociación forzada y permiso para seguir incumpliendo la ley.

La minería es una de las principales actividades productivas del país, pero solo la formal. La ilegal es el problema y no debe recibir apoyo, porque ahuyenta los grandes proyectos de inversión, que son los más beneficiosos para la población y los de mejor manejo para el medio ambiente, que tanto les “preocupa” a aquellos que marchan en contra y atacan violentamente a la minería formal, pero que se hacen de la vista gorda con la minería ilegal.

## “ELLA ERA UNA CHICA PLÁSTICA...”

Tal parece que las prioridades del Legislativo no van por impartir leyes que eleven la competitividad del país, ni mucho menos que aseguren un clima de inversiones idóneo para los actuales y futuros inversionistas. Muy por el contrario, pretenden regularlo todo a su paso, siempre con buenas intenciones, pero sin un criterio técnico serio que sustente sus propuestas. Tal es el caso del Proyecto de Ley 1638/2012-CR, que plantea “promover el uso de bolsas biodegradables en todos los establecimientos comerciales, sustituyendo gradualmente las bolsas de polietileno, polipropileno o de otro material no biodegradable”.

Las deficiencias en esta propuesta saltan a la vista. Si bien se intenta suavizar la prohibición de bolsas de plástico que el activismo ambiental propone, usando el término “gradual”, se trata de una nueva imposición en la economía a cargo del Partido Nacionalista Gana Perú. El derecho a la libre empresa es reconocido constitucionalmente y es la ausencia de trabas la que permite hacer un trabajo más eficiente, tener seguridad para reinvertir utilidades, incrementar la inversión, etc. La Constitución también señala que el ejercicio de dichas libertades no debe ser lesivo a la salud de los ciudadanos y en ese argumento se basan los promotores de esta ley para imponer qué bolsas deben usar los peruanos al comprar. Argumentan que las bolsas de plástico afectan al medio ambiente y a los ciudadanos, en mayor medida que las alternativas que plantean. Esto no es cierto.

Los plásticos biodegradables, que sí serían permitidos en el proyecto, se degradan más rápidamente, pero tienen un alto costo que podría impedir a las empresas mejorar sus servicios en otros aspectos. Por otro lado, los plásticos oxo-biodegradables sí se prohibirían con esta ley, con el argumento de que cuando se degradan en el ambiente liberan gases de efecto invernadero ( $CO_2$ ). No obstante, existen otras industrias como la crianza de vacas en la ganadería o los hornos para cocinar pollo a la brasa –consumido en todo el Perú–, que producen una gran cantidad de gases de efecto invernadero. ¿El congresista Condori también impondrá una prohibición en estas industrias? Finalmente, los sustitutos que se proponen, como la tela y el papel, podrían tener consecuencias incluso más perjudiciales. ¿Con qué se reemplazará las bolsas de plástico? Si el Partido Nacionalista propone reemplazar “progresivamente” todas las bolsas de plástico por bolsas de tela o de papel, muy probablemente eso cause un mayor impacto sobre el suelo agrícola, los bosques y el precio de los alimentos, porque necesitaríamos mucho más algodón y pulpa de papel proveniente de árboles para abastecernos de suficientes bolsas para las compras de millones de peruanos.

Este es un llamado al grupo parlamentario nacionalista, para que lleve a cabo un análisis costo-beneficio exhaustivo de sus propuestas legislativas, puesto que la mencionada no soluciona problemas ambientales y, lo que es peor aún, afectaría la economía de todos los peruanos. ¿Quién le propuso al Partido Nacionalista prohibir progresivamente el plástico y luego dictarle a los peruanos qué bolsas deben usar al vender o comprar?

**MAESTRÍA EN  
SUPPLY CHAIN  
MANAGEMENT**  
competitividad responsable  
NO ES PARA TODOS, ES PARA TI

**INICIO DE CLASES:  
30 DE MAYO**

Socio académico  
del Center for Latin  
American Logistics  
Innovation (CLLI) para  
postular al programa  
GC-LOG del MIT

Entre las dos  
mejores de  
Latinoamérica

**eduniversal**  
ranking  
2013-2014  
[www.eduniversal-ranking.com](http://www.eduniversal-ranking.com)



volver al índice



# ¿Plan de desarrollo industrial o fortalecimiento de los sindicatos?

Un factor que puede asegurar el crecimiento económico sostenible de un país, dependiendo de las ventajas competitivas que pudiese generar, es su industrialización. Apostar por la manufactura genera grandes réditos para los países, en especial para aquellos que dependen fuertemente de los *commodities*, como el nuestro, cuyo crecimiento ha estado ligado a diferentes *boom*. Por ejemplo, el reciente *boom* de los metales, que representan alrededor del 55% de nuestras ventas al exterior.

El sector manufacturero aporta un mayor valor agregado a la producción de bienes o servicios, genera más empleo y amplía los niveles de ingresos del país; pero es fundamental que el desarrollo industrial vaya de la mano, entre otros aspectos, con una fuerte inversión en innovación, desarrollo e incorporación de tecnología a los procesos productivos. Es importante que el Perú cuente con un plan de desarrollo industrial, aunque no necesariamente exclusivo como fuente o base de nuestro crecimiento económico, más aún en un contexto económico mundial muy cambiante y por ahora débil.

Así, el pasado diciembre, en el marco del XV Periodo de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Onudi), realizado en Lima, el Gobierno anunció el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, ahora llamado "Plan de Diversificación Productiva", cuya presentación e implementación aún esperamos los peruanos.

Sin embargo, llama mucho la atención el énfasis que algunos han puesto sobre uno de los cuatro ejes del plan: el proceso de reconversión laboral. De acuerdo con ellos, la reconversión laboral debería incluir un cambio en la Ley de Seguridad Laboral, que haría más rígida la ley laboral, justamente cuando lo que se necesita es mayor flexibilidad para generar más empleo de calidad. Lo que necesitan las empresas es poder adaptarse rápidamente a los constantes cambios que se producen en su entorno y, paralelamente, ofrecer seguridad a sus trabajadores, no con puestos eternos, sino con la transición y creación cada vez más dinámica de empleos, tal como lo afirman los expertos en materia laboral (ver *Semanario N.º 631*).

El Perú cuenta con un nivel de informalidad laboral de alrededor del 67% (ver [siguiente artículo](#)) y, lejos de fomentar la formalidad, la propuesta de cambiar la Ley de Seguridad Laboral genera fuertes incentivos a las empresas –sobre todo Mypes– para permanecer en la informalidad. Esta nueva rigidez y el mayor costo laboral asociado, dificultaría el desarrollo de aquellas empresas que ya son formales o el de las que están en camino de serlo. En la práctica, cambiar la Ley de Seguridad Laboral haciéndola más rígida sería imponer altos costos laborales a las empresas, que en el Perú más del 90% son micro y pequeñas. ¿Realmente necesitamos perjudicar a estas empresas, alejándolas cada día más de la legalidad? Las MYPE peruanas, claramente, no pueden afrontar costos laborales y un sueldo mínimo altos. Lo que verdaderamente necesitamos es promover medidas que vayan de acuerdo con su realidad y no necesariamente fortalecer a los sindicatos.

Según Gustavo Yamada<sup>1</sup>, el costo de la informalidad para la economía es que existe un incentivo perverso para que las empresas busquen permanecer pequeñas. Esto es precisamente lo que sucede bajo el muy costoso régimen general de la ley laboral peruana, el Decreto Legislativo 728, que en los últimos años, además, se ha hecho más rígido vía legislación complementaria adicional (como las normas sobre salud y seguridad en el trabajo) y jurisprudencia vinculante (como aquella que afecta el régimen de despido y de contratos de trabajo a tiempo parcial). Como consecuencia, las micro, pequeñas y medianas empresas no llegan a explotar su potencial exportador ni aprovechan las economías de escala, lo que se traduce en una baja productividad.

No cabe duda de que la industrialización es una pieza fundamental para el crecimiento de nuestro país. Pero tan importante como dar este gran paso es que el Gobierno asegure un marco jurídico y normativo estable en el que las empresas en general se desarrollen. El Estado debe empezar por cerrar la brecha de infraestructura, que de mantenerse nos impedirá crecer de acuerdo con nuestro potencial. De igual modo, debe modernizar los servicios que brinda a los ciudadanos: seguridad, salud, educación. Sin estas reformas, el plan de industrialización, o de diversificación productiva, o como quiera llamarle, será otro cuento más.

En esa línea, no es válido aprovechar el interés que este tema nuevamente ha despertado para incorporar en su discusión propuestas que solo velan por intereses particulares y que dificultarán el desarrollo y progreso de las empresas peruanas, y por ende nuestro crecimiento económico, pues en su afán de proteger al trabajador generan exactamente lo opuesto. Seamos coherentes y razonables con nuestra realidad.

<sup>1</sup> Investigador principal de la Universidad del Pacífico y experto en materia laboral.





747

# Para ampliar la base tributaria

En 2013, la Sunat recaudó la cifra récord de S/. 89,397 millones, lo que representó un crecimiento del 3.3% respecto a lo recaudado en 2012. Sin embargo, de acuerdo con el FMI, la presión tributaria<sup>1</sup> en nuestro país alcanzó un 18% en 2012, por debajo del promedio de países emergentes (23.3%) y de otros países de la región como Chile (21.6%) y Colombia (22.2%), e incluso por debajo de Bolivia (20.6%), considerado por este organismo internacional como un país de bajos ingresos<sup>2</sup>. Más aún, estimaciones del FMI indican que el actual monto de ingresos tributarios del Estado peruano representa solo el 63% de nuestra recaudación potencial.

## DOS PROBLEMAS: EVASIÓN E INFORMALIDAD

La base tributaria en el Perú se ha ampliado un 8% entre 2012 y 2013, según cifras de la Sunat, al incrementarse en 485,000 el número de contribuyentes con RUC. En línea con esto, los ingresos tributarios recaudados por la Sunat (internos y aduaneros) crecieron un 6% respecto a 2012. Si bien el resultado indicaría que se está yendo por buen camino, la aún baja presión tributaria es prueba de una gran evasión de impuestos y una alta tasa de informalidad en el mercado. Esto, además de que la carga en el aumento en la presión tributaria recae principalmente en un tipo de contribuyente: la empresa privada que genera rentas de tercera categoría (ver [Semanario N.º 726](#)).

Para reducir la evasión de impuestos, la Sunat viene trabajando en diseñar nuevos mecanismos que reduzcan, por ejemplo, los casos de facturas falsas. Para ello, se ha implementado el uso de libros y comprobantes de pago electrónicos que permitirán a la Sunat fortalecer su capacidad de recaudación a base de un mayor acceso a la información, con lo cual podrán llevar un registro tributario más transparente y mejorar su fiscalización. De igual manera lo hizo Chile en 2003, y ese ha sido uno de los elementos que llevó a que su sistema tributario sea actualmente considerado como uno de los más eficientes del mundo.

Con respecto a la informalidad, realizamos un ejercicio para aproximarnos a esta tasa en el mercado laboral peruano, en base a cifras de la Sunat y del INEI. Estimamos que la población ocupada en el sector informal sería del 67.6% en 2013, solo 0.5 puntos porcentuales menos que en 2012. Estas cifras no son muy diferentes a las estimadas por la OIT (68.8% en 2011 y 68.6% en 2012), a datos del Ministerio de Trabajo (68% en 2012)<sup>3</sup> e, incluso, a estimaciones obtenidas en base a la ENAHO (67.3% en 2012)<sup>4</sup>. Lo que buscamos demostrar con este ejercicio es que a pesar de que las estimaciones sean ligeramente distintas, y que todas las series muestren una tendencia decreciente, en el Perú la tasa de informalidad se reduce a un ritmo muy lento y nuestro mercado informal es aún bastante grande.

Otro indicador de informalidad es el porcentaje de microempresas que no están registradas en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y que a 2012 alcanzó nada menos que un 85.3% (ver [Semanario N.º 738](#)). ¿Qué es lo que está haciendo que las pequeñas y microempresas no se formalicen? Esta es una pregunta que la Sunat debe hacerse antes de tomar decisiones arbitrarias o de dudosa eficacia para intentar aumentar la recaudación con medidas que, además de introducir distorsiones al mercado, no solucionan el problema real y lo único que consiguen es presionar al contribuyente al punto de desincentivar la actividad empresarial formal, como viene sucediendo actualmente.

La informalidad también tiene un alto costo y no es, probablemente, una situación cómoda, o una en la que las empresas quieran permanecer por decisión propia. Pongámonos en la situación de un nuevo microempresario que, a pesar de no haber concluido el colegio, con mucho esfuerzo logra levantar un negocio de correas de cuero. Este empresario no está en la capacidad de contratar a un contador y, por su escaso conocimiento en el tema, tampoco puede llevar una contabilidad adecuada. No solo eso, su baja comprensión de lectura le impide entender el engoroso proceso de formalización

Indicador (Miles de personas)	2009	2010	2011	2012	2013
Población ocupada - INEI	14,758	15,090	15,307	15,542	15,825**
Cantidad de afiliados a Essalud - SUNAT*	4,038	4,371	4,671	4,959	5,129
Tasa de formalidad	27.4%	29.0%	30.5%	31.9%	32.4%
Tasa de informalidad	72.6%	71.0%	69.5%	68.1%	67.6%

\*Estimador de la cantidad de trabajadores formales

\*\*Estimado usando el promedio de crecimiento de los últimos 5 años disponibles.

Fuente: INEI, SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

<sup>1</sup> Ingresos tributarios como porcentaje del PBI.

<sup>2</sup> Fiscal Monitor: Taxing times 2013, FMI.

<sup>3</sup> <http://gestion.pe/economia/ruben-guevara-2013-peru-fue-campeon-economia-informal-illegal-2084767>

<sup>4</sup> Tasa de informalidad hallada como el cociente de los ocupados informales, que no están en el sector agrícola, entre el total de ocupados en sectores no agrícolas, de acuerdo a la metodología de la OIT aplicada a la ENAHO.



**ADIOS VISAS\*  
ADIOS COLAS\*\***  
**>> AGILICE SU VIAJE DE NEGOCIOS**

\* Exoneración de visa en 19 economías del APEC.  
\*\* Vía rápida en migraciones en 21 economías del APEC.

**APEC BUSINESS TRAVEL CARD**

LA CREDENCIAL DE ALTO NIVEL EJECUTIVO  
QUE LE OFRECE GRANDES VENTAJAS  
EN SUS VIAJES DE NEGOCIO

SOLICÍTALA AL

**625 7700**



volver al índice



resumido en "tan solo" 136 hojas (guía de constitución y formalización de empresas elaborado por el Ministerio de Producción, Sunat, Sunarp y otras instituciones) y que solo puede ser encontrado en un portal web (cuando la cobertura de internet alcanzó solo al 20% de la población a nivel nacional en 2012, según cifras del INEI). En muchos casos, los micro y pequeños empresarios tampoco están al tanto de los beneficios que genera el formalizarse ni de las facilidades que pueden tener en el pago de sus impuestos, por lo que no buscan hacerlo. Cuanto más complejo sea el sistema tributario, más lejos estará del ciudadano y menos recaudación tendrá el Perú.

Entonces, de lo que se trata es de tomar medidas que incentiven la formalización y que permitan aumentarla a un ritmo más rápido. Las grandes empresas hoy no son un problema, ya que por el alto dinamismo en sus operaciones no es difícil identificarlas (y probablemente tampoco tengan los mismos problemas que las Mype). Por ello, la Sunat debe ser una institución que guíe y acompañe a los pequeños empresarios en el desarrollo de sus empresas y en el proceso de formalización. Debe entender sus necesidades y actuar en función a estas. Si el alcance de la Sunat hubiera permitido al empresario en correas de cuero recibir orientación sobre los beneficios de la formalización y sus requisitos (de manera concreta), éste probablemente se hubiera formalizado eventualmente. Es de esa manera, simplificando y reformando el sistema hacia la incorporación de más contribuyentes mediante incentivos, que se amplia de una manera saludable la base tributaria.

Si queremos que estos empresarios decidan salir de la informalidad debemos demostrarles a ciencia cierta que los beneficios son mayores a los costos de hacerlo. La Sunat debe ampliar su alcance y acompañar; no solo fiscalizar y sancionar de manera desmedida por una infracción, ya que así solo desincentiva la aún temerosa iniciativa de formalización de microempresarios y desacredita a su propia institución. A problemas complejos, soluciones eficientes. No busquemos resolver el problema colocando una mayor carga tributaria a grandes contribuyentes que ya cumplen con pagar impuestos. De acuerdo con el Centro de Estudios Públicos de Chile, en base a la experiencia en materia fiscal del Reino Unido, una estructura tributaria eficiente debe cumplir tres características: ser simple, transparente y coherente con la evidencia teórica y empírica sobre los efectos de los impuestos en las decisiones de personas y empresas. A eso debemos apuntar.



la mejor manera de  
conectarse al mundo

Suscríbase: [negocios@comexperu.org.pe](mailto:negocios@comexperu.org.pe)



volver al índice

**Negocios**  
INTERNACIONALES

## El BCRP “reactiva” la economía

Según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la economía peruana creció un 5% en 2013. Al ir más allá de esa cifra, encontramos que la demanda interna creció un 5.7%, es decir, 1.5 puntos porcentuales menos que en 2012. El consumo interno influyó en esta desaceleración, tras crecer un 5.1%, 0.7 puntos porcentuales menos que en 2012. No obstante, el verdadero protagonista de esta caída en la demanda interna fue la inversión privada, que redujo su crecimiento a 3.9%, lo que se reflejó en una caída de 9.6 puntos porcentuales con respecto al dinamismo alcanzado en 2012.

La caída estrepitosa de las inversiones en el Perú ha generado que el PBI no crezca como antes. Tal como lo mencionamos en la edición N.º 745 del semanario COMEXPERU, si bien la inversión extranjera directa (IED) creció un 500% entre 2000 y 2012, no debe olvidarse que también cayó un 17% en 2013. Las trabas burocráticas existentes en la actualidad, los anuncios desatinados por parte del Gobierno y la coyuntura internacional han mermado la confianza en Perú como plaza de inversión. Para mitigar el bajón actual de la economía nacional, el BCRP viene interviniendo a través de operaciones de mercado abierto, variaciones en la tasa de encaje en moneda nacional o extranjera, variaciones en la tasa de interés de referencia, entre otras herramientas de política monetaria expansiva, que buscan estimular la demanda agregada; es decir, darle facilidades a los hogares y empresas para poder consumir o invertir más allá de sus posibilidades, a través de un mayor acceso a crédito.

El BCRP ya había reducido la tasa de interés de referencia del 4.25% al 4% en noviembre del año pasado, con la esperanza de que la demanda por créditos se incremente. Tal como señalamos en la edición N.º 730 del Semanario COMEXPERU, los mecanismos de transmisión por los cuales se van ajustando las tasas de interés hasta llegar al consumidor final, demoran. Probablemente, esta política impulsó los créditos en los últimos meses: los créditos totales han pasado de S/. 168,392 millones en noviembre de 2013 a S/. 172,325 millones en febrero de 2014 (+2.3%). Asimismo, el monto de créditos en febrero creció un 18.1%, con respecto al mismo mes del año pasado.

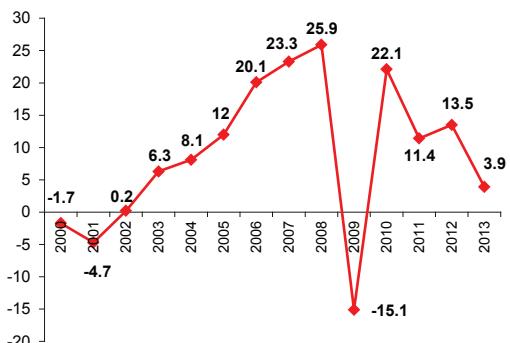
A pesar de esto, la economía peruana continúa desacelerándose. Es por ello que el pasado 1 de abril, el BCRP redujo la tasa de encaje en moneda nacional al 12%, aplicando esta herramienta por quinto mes consecutivo (esta tasa se redujo del 13% al 12.5% en marzo) para, según el propio BCRP, sostener el dinamismo del crédito en soles. ¿Qué se logrará con esto?

El encaje bancario es el dinero que los bancos mantienen inmovilizado, el cual representa un porcentaje de los depósitos de sus ahorristas, y sirve para evitar problemas de liquidez. Este porcentaje se denomina tasa de encaje y puede estar orientado a los depósitos en soles o dólares. Por lo tanto, reducir dicha tasa implica una menor obligación de los bancos para guardar dinero, lo que les permite prestar más. El BCRP estima que la reducción de 0.5 puntos porcentuales generará una oferta de recursos de más de S/. 500 millones, para revitalizar la economía vía créditos.

¿Por qué el BCRP no continuó reduciendo la tasa de interés de referencia? En primer lugar, la reducción de la tasa de interés de referencia desincentiva la entrada de nuevos capitales extranjeros y algunos existentes inclusive llegan a retirarse. Esto genera una mayor escasez de dólares y por tanto, un encarecimiento de esta moneda con respecto al sol, lo que presiona al alza el tipo de cambio y, de este modo, se eleva el costo del endeudamiento en dólares. En segundo lugar, y tal como se mencionó antes, la transmisión de esa política a la economía es lenta, mientras que una reducción en la tasa de encaje impacta directa y automáticamente a la oferta crediticia.

El BCRP está ejecutando una de sus tareas, que es la de ajustar, a través del uso de instrumentos, la oferta monetaria de acuerdo al dinamismo económico del país. No obstante, pretender que esta entidad aplique herramientas para asegurar el crecimiento económico podría afectar negativamente a la economía en el largo plazo, ya que se podría estar estimulando el consumo de los hogares y empresas (micro, pequeña y gran empresa) a través de mayores créditos, algo que no es sostenible sin un aumento de la oferta global agregada. Esto continuaría elevando la morosidad en el Perú. Por ejemplo, la

Inversión bruta fija privada real (var. %)



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.

Todos tenemos  
deberes que cumplir

DECLARA  
**RENTA**  
2013

[www.renta2013.pe](http://www.renta2013.pe)



/renta2013sunat

**SUNAT**  
SISTEMA NACIONAL DE ASESORÍA Y CONTROL FISCAL



volver al índice



morosidad de las MYPE llegó al 7% en 2013, 2 puntos porcentuales por encima de 2012 (ver Semanario N.º 738). Es más, durante la semana pasada, trascendió en los medios que el Banco Financiero advirtió que la banca será más rigurosa en el otorgamiento de créditos, y que el crecimiento de préstamos podría aumentar aún más la morosidad. En otras palabras, dadas estas condiciones, la reducción de la tasa de encaje tendría un mínimo efecto en el sistema crediticio.

No se puede cargar el papel de fomentar el crecimiento (o de evitar su caída) al BCRP. El verdadero compromiso y trabajo debe de hacerlo el Poder Ejecutivo. Son los ministros de Economía y Finanzas, Comercio Exterior y Turismo, Transportes, Energía y Minas, entre otros, los responsables de tener políticas cohesionadas para impulsar el crecimiento otra vez. El Gobierno debe dejar de espantar los proyectos de inversión levantando las numerosas trabas burocráticas y evitando los anuncios inoportunos sobre la economía, que han ocasionado un crecimiento paupérrimo del 0.5% en inversión privada en el último trimestre de 2013.

Con la situación actual, ¿qué espera el Consejo de Ministros para conseguir un excelente desempeño económico? ¿Acaso espera que el BCRP se encargue de dar el impulso a la economía? La única forma de conseguir crecimiento sostenido es a través de mayores inversiones. Varios megaproyectos mineros y decenas de proyectos petroleros y de energía, e infraestructura de transporte se encuentran en una lista de espera que se ha hecho eterna. Señores ministros, no esperemos sentados, que se nos está pasando el tren. Y esto no es mal augurio, ¡es una realidad!





## Productos importados: enero-febrero 2014

Las expectativas empresariales tienen un impacto rezagado pero crítico sobre las inversiones. En noviembre de 2013, el índice de expectativas de la economía a tres meses, elaborado por el BCRP, era de 54 (siendo 0 totalmente pesimista y 100 totalmente optimista). Esto podría tener efectos sobre la demanda interna de bienes de capital e insumos para las distintas actividades económicas del país, dado que en vista de un escenario de incertidumbre muchas empresas deciden no aventurarse a expandir su producción, incluso contraerla, o no se arriesgan a invertir.

Esto se viene reflejando en el resultado de nuestras importaciones que, entre los meses de enero y febrero del presente año, fue preocupante. Según cifras de la Sunat, las importaciones peruanas ascendieron a US\$ 6,833 millones, lo que refleja una caída del 4.3%, respecto al mismo periodo de 2013. Al hacer el análisis por sectores, vemos que las importaciones que más cayeron fueron las de bienes intermedios, aquellos utilizados por la industria para producir (-5.8%), seguidas por las de bienes de capital (-4%). Este resultado se debió, principalmente, a la reducción de las importaciones de combustibles –un bien intermedio–, que registraron un valor de US\$ 1,044 millones (-13.1%). A pesar de que los números, por sí solos, no son evidencia de que durante el año nuestras compras se reducirán sustancialmente, la desaceleración de las importaciones se mantiene desde 2011 (ver gráfico).

### ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO

Las importaciones de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso se caracterizan por tener la mayor participación en lo que a importaciones totales se refiere, así como dentro de la categoría de bienes intermedios.

Este producto alcanzó un valor importado de US\$ 460 millones entre enero y febrero de este año (-23.2%), lo que representa un 6.7% del total de bienes importados, el 14.7% de los bienes intermedios y el 44% de los combustibles.

Por otro lado, entre 2012 y 2014, las importaciones de este producto en los dos primeros meses del año mostraron una variación negativa, acumulando una contracción del 28% en sus importaciones. Asimismo, se reportó una concentración de nuestras compras con Ecuador, en detrimento de los demás socios, por lo que en este periodo los países de los que importamos petróleo crudo fueron Ecuador, por un valor de US\$ 315 millones (+80.6%); Nigeria, por US\$ 105 millones (-3.9%), y Colombia, por US\$ 39.4 millones (-68%). Los países de los que dejamos de realizar compras del crudo, con respecto al mismo periodo del año pasado, fueron Trinidad y Tobago, Brasil y Panamá.

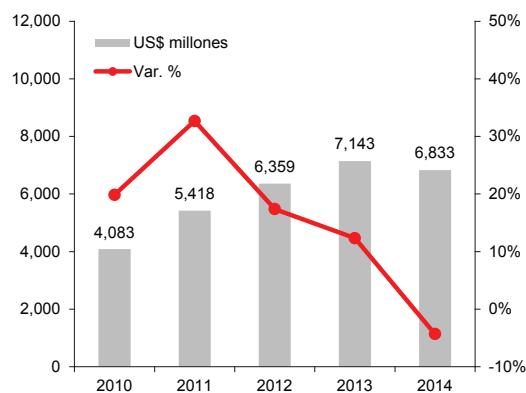
Las dos únicas empresas importadoras de este producto fueron Petroperú y Refinería La Pampilla (Repsol). La desaceleración del periodo señalado se explica por la contracción en las compras de aceites de petróleo de ambas empresas. Las importaciones de aceites crudos de petróleo de la Refinería la Pampilla ascendieron a US\$ 320 millones (-16.5%), mientras que Petroperú registró adquisiciones por US\$ 139 millones (-35.2%). Esto se debería a la mayor producción nacional fiscalizada de petróleo en los dos primeros meses del año, con respecto a 2013 (+6.4%) –según cifras de Perupetro–, la tendencia a la baja en la cotización de este *commodity* y la probable contracción de la demanda industrial del crudo.

### COMUNICACIÓN MADE IN CHINA

Sin embargo, no todo es sombrío. La necesidad de los empresarios y de todos los ciudadanos de incrementar la conectividad y productividad en la relación con sus respectivos clientes y pares, hace que adquieran los dispositivos que se adecuen mejor a su rutina. La gama de la oferta de teléfonos móviles hace posible satisfacer estas necesidades. El reflejo de esto es que la penetración de celulares y teléfonos inteligentes (*smartphones*), en peruanos de zonas urbanas, entre 12 y 70 años, aumentó del 75% al 79% y del 16% a 17% entre 2012 y 2013, respectivamente, según estudios de Ipsos Perú. La búsqueda de satisfacer esta boyante demanda se tradujo en el aumento de las importaciones de teléfonos móviles, que en el periodo enero-febrero del presente año presentó un crecimiento del 27.2%, respecto al mismo periodo de 2013, hasta alcanzar un valor de US\$ 120 millones.

En cuanto a nuestros principales proveedores de teléfono móvil figura China, con un valor de US\$ 110 millones (+39.7%) y una participación del 92.3% de dichas importaciones. Le siguen Vietnam, con US\$ 5.3 millones, y México, con US\$ 2.2 millones. Las empresas que registraron mayores importaciones de teléfonos móviles son América Móvil Perú, con un valor de US\$ 59.6 millones (+185%); Telefónica Móviles, con US\$ 26.3 millones (-33%); Nextel del Perú, con US\$ 9.7 millones (+85%), y Celistics Perú, con US\$ 7 millones (+13%).

Evolución de las importaciones entre enero y febrero



Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.